



# "ENRÓLLATE" EN SANCRIS 2015 - 2016

Un año más y con la llegada del otoño comienza el programa "Enróllate en SanCris" y las actividades en la Casa Joven, las actividades se desarrollarán los viernes y los sábados como se indica abajo. Las actividades de Entretenidos Entresemana se desarrollarán lunes, martes y miércoles de 17 a 19 horas.

Como el año anterior se debe tener el correspondiente carnet para poder formar parte de la actividad y que seguirá teniendo un coste de 10 euros por inscripción.

Horarios previstos:

<b>ENTRETENIDOS ENTRESEMANA</b>			
	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>
<b>17:00 18:00</b>	2º y 3º Infantil, 1º y 2º de Primaria <b><u>OCIO CREATIVO</u></b>	2º y 3º Infantil, 1º y 2º de Primaria <b><u>CUENTACUENTOS Y JUEGOS MOTORES</u></b>	2º y 3º Infantil, 1º y 2º de Primaria <b><u>MANUALIDADES</u></b>
<b>18:00 19:00</b>	3º, 4º, 5º y 6º de Primaria <b><u>OCIO CREATIVO</u></b>		3º, 4º, 5º y 6º de Primaria <b><u>MANUALIDADES</u></b>

<b>ENROLLATE - Viernes, en la Casa Joven</b>	
<b>18:00 h. a 19:00 h.</b>	Alumnos de 2º y 3º infantil, y 1º y 2º de primaria
<b>19:00 h. a 20.30 h.</b>	Alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria
<b>20:30 h. a 22:00 h.</b>	Alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO

<b>ENROLLATE - Sábado, en el Pabellón Polideportivo</b>	
<b>20:00 h a 21:30 h.</b>	Alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria
<b>21:30 h a 23:00 h.</b>	Alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO

## **NORMAS:**

- ✓ Será imprescindible la entrega del carnet original al monitor, no se permitirán fotocopias.
- ✓ Una vez se abandone la actividad no se podrá volver a entrar, para así evitar las salidas y entradas constantes de años anteriores.
- ✓ Una vez que el niño o joven que tiene autorización expresa para abandonar la actividad solo, deje la misma, ni el monitor ni el Ayuntamiento serán responsables si algo les ocurriera, ya que el monitor no puede obligarles a permanecer en el recinto.
- ✓ La actividad a realizar la determinará el monitor, dejándose los sábados media cancha del pabellón para juego libre.
- ✓ Se deben guardar las normas de convivencia y respeto a los demás, pudiendo ser sancionada la persona que no lo cumpla con la expulsión de la actividad por un periodo variable de tiempo, que será desde un día hasta por toda la temporada, según la gravedad de la falta.



# "ENRÓLLATE" EN SANCRIS 2015 - 2016

- ✓ El carnet se entregará en el P.I.J., siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos y se entregue la documentación requerida:
- Niños y jóvenes entre 4 y 14 años
  - Empadronados en San Cristóbal de Segovia o matriculados en el colegio Marqués del Arco (se comprobará).
  - Presentación de justificante de pago de 10 euros, tanto si la actividad se va a comenzar desde el principio como si se va a incorporar algún mes después o incluso el último mes. **Datos de la cuenta bancaria: BANKIA 2038-7672-11-6000016282 (Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia) Como ordenante el nombre del niño y como concepto ENROLLATE 2015/2016.**
  - **Fotocopia DNI del menor (si no, de uno de los padres).**
  - Autorización firmada por el padre, madre o tutor y por el participante (se entregará el modelo en el P.I.J.)
  - Una fotografía tamaño carnet
  - Si debido al extravío o deterioro del carnet fuera necesario hacer uno nuevo, se pagarán 2 euros.

## **FALTAS Y SANCIONES:**

A.- Se consideran **faltas leves** y serán sancionadas con la expulsión de la actividad en el día en que éstas se produzcan o en el día hábil posterior si ha pasado más de una hora desde que se comenzó la actividad:

- 1 - Faltar al respeto al monitor
- 2 - Desobedecer al monitor
- 3 - Insultar a algún compañero
- 4 - Comer durante el desarrollo de la actividad
- 5 - Pisar la pista polideportiva con el mismo calzado que se trae de la calle (se llevarán zapatillas de repuesto o se pisará con calcetines)

B.- Se consideran **faltas graves** y serán sancionadas con la expulsión de la actividad durante un mes hábil:

- 1 - Agredir físicamente al monitor
- 2 - Agredir físicamente a algún compañero
- 3 - Acudir a la actividad con signos de embriaguez o de haber consumido drogas
- 4 - Reincidir en 3 faltas leves

C.- Se consideran **faltas muy graves** y serán sancionadas con la expulsión de la actividad durante toda la temporada:

- 1 - Consumir alcohol, drogas o fumar en el recinto en el que se está desarrollando la actividad
- 2 - Destrozar el material o el mobiliario intencionadamente
- 3 - Reincidir en 3 faltas graves

Las faltas que no están contempladas se sancionarán según su gravedad y ésta será valorada por el monitor junto con el Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia.